

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 738 0000012

GONZALO MERLO PEREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.031745 de 22 de diciembre del 2003 y DJC.03.3409 de 29 de diciembre del 2003 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03371 de 19 de diciembre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

SNT/cmf.  
EXP. 14561

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

29 DIC. 2003

Una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 3787 del Código de Comercio, se procede a la inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3789 del Código de Comercio, y se procede a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3790 del Código de Comercio.

29 DIC. 2003

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL DISTRITO QUITO